



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Ya lo anticipé en oportunidad de reclamar por la necesidad de contar con salas de hemodinamia y cardiología intervencionista en el Hospital Artémides Zatti de Viedma, "el servicio de salud pública en Río Negro, no es lo que parece".

Permanentemente el Gobierno Provincial nos bombardea con avisos publicitarios en los que pregona la ejecución de alguna obra relacionada a la salud; pero como muestra vale un botón - dice el dicho, las obras del Hospital Zatti, están paralizadas...

Otra cuestión de relevancia - tal vez la más significativa, es la cobertura de las incumbencias médicas en los distintos Hospitales Públicos de la Provincia.

Por caso, la Provincia ha manifestado las dificultades que encuentra para proveer a la cobertura de especialidades médicas en la Línea Sur, tanto es así que habría ofrecido la oportunidad de radicación a Médicos Venezolanos conforme notas periodísticas nacionales que así lo consignan.

Si bien, se habrían anotado unos 15 médicos de esa nacionalidad, el problema reside en la reválida nacional del título.

Según datos oficiales, la planta de personal de salud es la que menos creció en los últimos cinco años; mientras en el sector salud sólo se amplió en un 2%, el policial creció un 35 %, y el docente un 12 %.

Es un dato no menor, si además se considera que en la ciudad de Cipolletti, la sede de la Universidad Nacional del Comahue forma médicos.-

En éste contexto, nos ocupa la realidad de Hospital Artémides Zatti, cabecera en servicio de salud, de complejidad VI y con Terapia Intensiva... Conforme llega hasta a mi despacho el reclamo de ciudadanos de la comunidad de Viedma, no cuenta con un profesional especialista en gastroenterología, los últimos dos habrían emigrado al sector privado en Julio ppdo.-

Desde ámbitos gubernamentales se infiere, que la falta de respuesta a los pertinentes llamados para cubrir el faltante de profesionales, que rondaría los 60 cargos en la Provincia, no es un motivo económico, sino que determinadas especialidades requieren guardias activas y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

pasivas obligatorias, cuestión que no sucede en el ámbito privado; y hace falta vocación.-

La Gastroenterología es la especialidad médica que se ocupa de las enfermedades del aparato digestivo y órganos asociados (esófago, estómago, hígado y vías biliares, páncreas, intestino delgado (duodeno yeyuno, íleon), colon y recto).

Hay ramas de la gastroenterología que se ocupan precisamente de alguna de esas áreas específicamente: la Hepatología, de las enfermedades del hígado y las vías biliares; y la Endoscopia de la digestiva.

El diagnóstico temprano y su tratamiento, de alguna afección asociada al aparato digestivo, es clave a la hora de proporcionar calidad de vida y evitar el agravamiento del estado del paciente.

El campo abarcativo de las enfermedades a tratar por la especialidad es muy amplio, podemos citar: Cáncer colorrectal; hepatitis vírica; cirrosis hepática; litiasis biliar; cáncer de páncreas; síndrome de intestino irritable; enfermedad de Crohn; colitis ulcerosa; diverticulitis; celiacía; cáncer de estómago; úlcera péptica; reflujo gastroesofágico; y hernia hiatal. En algunos casos se requiere de un cirujano digestivo y el oncólogo.

El Hospital Zatti deriva las urgencias de la especialidad que entran por guardia, pero no atiende consultas o son evacuadas por médicos clínicos.

Por ello:

Autor: Mario Ernesto Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la necesidad de extremar ingentes esfuerzos para proveer al Hospital Artémides Zatti o recuperar, profesionales de especialidad médica en gastroenterología, con el objeto de garantizar el Derecho y Acceso a la Salud Pública de toda la población Rionegrina.

Artículo 2°.- De forma.